I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

RESOLUCION Nº 800/ 429 /2025

Cerrillos, 22 de octubre de 2025

VISTOS.

1. El Art. 48° bis de la Ordenanza Municipal Nº 12 "sobre la actividad comercial, industrial y de servicios" según consta en el Decreto Exento Nº202/999 /2005 de fecha 29 de Julio de 2005, en lo referente a las exigencias para la instalación de Parques de Entretenciones, Circos, juegos infantiles y/o locales similares con carácter temporal.

2. Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO.

1. La carta de fecha 22 de octubre 2025, ingreso DOM. N°757/2025, en donde doña Zilpa Paulina Soto Carvajal, Rut. , representante legal de Compañía Producciones Ltda., Rut. quien solicita la autorización para la instalación del evento comercial feria de artesanos y emprendedores denominado **"MERCADO SELLO VERDE"** entre los días 20 de octubre al 30 de noviembre del 2025, para la atención de público, en el espacio Pasillo Central y Pasillo Aires, de primer nivel del Centro Comercial Mall Plaza Oeste, ubicado en Avda. Américo Vespucio Nº 1501 de esta comuna.

2. Que, el proyecto cuenta con la autorización de los representantes del Mall Plaza Oeste Spa., para el uso del inmueble suscrito por don Pablo Pulido Sierra.

3. Que, en el evento se contempla la instalación de 01 módulo de expositor, en un espacio físico de 1.5 x 1.5 m. cada uno, según nómina adjunta a solicitud.

4. Que, el evento cuenta con la autorización para utilizar los servicios higiénicos existentes al interior del centro comercial Mall Plaza Oeste.

5. Que, la documentación ingresada cumple con las exigencias establecidas en el Art. 48° bis de la Ordenanza Municipal Nº 12.

6. La ubicación del mencionado **"MERCADO SELLO VERDE"** no deberá obstaculizar la circulación y/o evacuación del público asistente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

RESOLUCION Nº 800/ 429 /2025

RESUELVO.

1.- Autorízase la instalación del evento comercial feria de artesanos y emprendedores denominado **"MERCADO SELLO VERDE"** entre los días 20 de octubre al 30 de noviembre del 2025, para la atención de público, en el espacio Pasillo Central y Pasillo Aires, de primer nivel del Centro Comercial Mall Plaza Oeste, ubicado en Avda. Américo Vespucio Nº1501 de esta comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES

GEC/Rac.
DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO/Certificados y resoluciones/Año 2025/Resolución 800- 364-395-429-2025_Evento Mercado Sello Verde en MPO.

DISTRIBUCIÓN

- Destinataria Zilpa Paulina Soto Carvajal
- Archivo Departamento de Patentes Comerciales
- Archivo Autorización (Res. 429-2025)
- Archivo Departamento de Edificación y Urbanismo
- Archivo Dirección de Obras Municipales